



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de julio de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, fracción I, 3, fracción VI, artículo 20, fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) publicada el 20 de marzo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) y que abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el mismo medio el 9 de mayo de 2016 y sus modificaciones posteriores; así como de conformidad a lo establecido en el numeral Décimo de los Criterios de Operación de este Colegiado, aprobados el pasado 27 de junio de esta anualidad y que a la letra menciona: -----

"CAPÍTULO IV DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

***Décimo.** El Comité podrá sesionar de manera presencial, virtual o electrónica, según sea requerido. Para la validez en la toma de los acuerdos, se tomará como quorum suficiente la presencia o pronunciamiento de dos de los tres integrantes del Comité." (sic)*

Se encuentra presente la Suplente del Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración, para dar cuenta a través de la Secretaría Técnica respecto de la votación emitida por los miembros, relativa a los puntos considerados para el **Cierre de la Segunda Sesión Ordinaria y Apertura de la Tercera Sesión Ordinaria 2025**, pronunciada mediante correos electrónicos del día 22 y 23 de julio de esta anualidad, a razón de la siguiente **Orden del Día**: -----

- I. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 23 de abril de 2025.**
- II. Presentación del nuevo Miembro del Comité de Transparencia.**
- III. Informe Segunda Sesión Ordinaria 2025.**
 - a) Solicitudes de Información - Resoluciones revisadas por el Comité de Transparencia del 01 de abril al 30 de junio de 2025.
 - b) Obligaciones de Transparencia - Resoluciones revisadas por el Comité de Transparencia del 01 de abril al 30 de junio de 2025.
 - c) Seguimiento de Acuerdos Vigentes
- IV. Apertura de la Tercera Sesión Ordinaria 2025.**
 - A) Asuntos Generales**
 1. Recursos de Revisión en trámite.
 2. Buzón Electrónico
 3. Herramienta de Comunicación (HCOM)
 4. Índice de Expedientes Reservados - Primer Semestre 2025





Se hace del conocimiento que existe quórum legal para sesionar y hacer válidos los acuerdos que se tomen en el acto, al contar con el pronunciamiento de 3 integrantes de los 3 posibles. -----

Asimismo, se debe puntualizar que esta sesión ordinaria se encontraba programada para ser llevada a cabo el pasado 16 de julio de esta anualidad; sin embargo, en virtud de las cargas de trabajo, se consideró reagendar la sesión agradeciendo la comprensión del Comité en el cambio presentado.-----

• **Presentación del nuevo Miembro del Comité de Transparencia**

Se realizó la presentación de la nueva integrante del Comité, en su calidad de Coordinadora de Archivos, Licenciada Silvia Salgado Tirado, para lo cual se exhibe oficio de designación con efectos a partir del 16 de junio del presente, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, fracciones I y II, 39, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 148, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. -----

• **Segunda Sesión Ordinaria 2025**

En virtud de lo anterior, se registra el sentido de la votación por cada uno de los puntos expuestos al amparo de la **Segunda Sesión Ordinaria 2025**, como se observa a continuación: -----

Punto a tratar	Sentido de la Votación
1. Cierre y Apertura de Sesión. Se excluye la celebración presencial de la sesión ordinaria calendarizada para tener lugar el día de <u>23 de julio de 2025</u> .	A favor
2. Conclusión del Acuerdo 1SE2025-A2 , creado para la emisión del documento normativo, al haber sido aprobados los Criterios de Operación del Comité de Transparencia , emitidos con base en la normatividad vigente, el pasado 27 de junio de esta anualidad.	A favor
3. Conclusión del Acuerdo 1SE2025-A3 , emitido para la celebración de las sesiones del Comité de manera virtual o electrónica, con la finalidad continuar con el cumplimiento a las obligaciones que de los ordenamientos en la materia derivan, en tiempo y forma, no obstante, con la entrada en vigor de los Criterios Operativos del Comité de Transparencia, se contempla en el numeral Décimo de los citados, la posibilidad de sesionar de manera presencial, virtual o electrónica, presentando los asuntos competencia de esta autoridad, así como el soporte documental, en el caso correspondiente, para su revisión; por tanto, se advierte que el acuerdo que nos ocupa queda inoperante	A favor
4. Conclusión del Acuerdo 1SE2025-A5 , para la designación o ratificación del personal responsable en la carga y actualización de obligaciones de transparencia, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, tarea que fue atendida por las Direcciones Generales.	A favor



• Tercera Sesión Ordinaria 2025

Asimismo al no haber asuntos a tratar al amparo de la sesión por concluir, se solicitó la conformidad de los miembros para que se tengan por concluidas las acciones realizadas a través de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 y sea **instalada de manera formal la Tercera Sesión Ordinaria 2025** de este Órgano Colegiado con base en lo establecido en el artículo 40 de la LGTAIP, a fin de que al amparo de esta, se proceda a confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo, clasificación de información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen las Unidades Administrativas.-----

Cabe señalar que derivado de la naturaleza de los asuntos a tratar, así como de la amplitud y los plazos ordenados tanto en la Ley General en la materia, dicha sesión permanecerá abierta desde el **23 de julio de 2025** hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, siendo válidas todas las resoluciones emitidas durante ese periodo. -----

Destaca que al amparo de esta sesión ordinaria recientemente instalada, se expusieron los siguientes puntos de acuerdo para ser sometidos a la aprobación de este Colegiado, obteniéndose el siguiente sentido en la votación. -----

Punto a tratar	Sentido de la Votación
1. Instalación formal de la Tercera Sesión Ordinaria 2025. Abierta desde el 23 de julio 2025 hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, siendo válidas todas las resoluciones emitidas durante ese periodo.	A favor
2. Aprobación del Índice de Expedientes - Primer Semestre 2025. de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la LGTAIP, se somete a su consideración en el formato Excel adjunto al presente, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente a los archivos confirmados como reservados por el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración dentro del Primer Semestre 2025 comprendido del periodo Enero a Junio de este ejercicio, para su autorización y posterior publicación.	A favor

Por último, advirtiéndose por agotados los puntos de la sesión y toda vez que no existió pronunciamiento sobre algún asunto adicional de carácter general a tratar, se acuerda el registro de los temas para su puntual cumplimiento y seguimiento, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración. -----



MIEMBROS DEL COMITÉ

LCDA. MARÍA ALEJANDRA GARCÍA MORALES
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LCDA. SILVIA SALGADO TIRADO
COORDINADORA DE ARCHIVOS

LCDA. ELIZABETH PICAZO CUAUHTENCOS
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

SPC-III

